



NOTA INFORMATIVA Nº 87/2025

LOS TRIBUNALES CONSTITUCIONALES CONCLUYEN EN MADRID EL DEBER DE GARANTIZAR LA DIGNIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS: LAS DECISIONES JUDICIALES DE HOY NO PUEDEN HIPOTECAR LAS LIBERTADES DE MAÑANA

La VI Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, que se ha celebrado esta semana en Madrid, ha concluido que garantizar la dignidad y los derechos de las generaciones futuras es un imperativo constitucional. Los más de 300 participantes, representantes de 85 Tribunales y Cortes de todo el mundo, se han comprometido a velar por que las decisiones judiciales de hoy no hipotequen las libertades de mañana.

Así se ha reconocido en la última sesión del congreso, moderada por la vicepresidenta del Tribunal Constitucional de España, Inmaculada Montalbán Huertas, quien ha subrayado que *“cada generación tiene el deber ineludible de salvaguardar los derechos de las que están por venir, no actuar solo en función de los intereses del presente”*. Para ello, ha destacado el papel esencial de los Tribunales Constitucionales, puesto que *“sus decisiones no solo corrigen vulneraciones de derechos fundamentales, sino que contribuyen a orientar políticas públicas, limitar los excesos del poder y trazar el rumbo hacia un desarrollo más equitativo y sostenible”*.

Otro de los puntos principales de la Conferencia ha sido la denuncia de las amenazas a la independencia de los Tribunales y Cortes Constitucionales miembros, que no son ni hipotéticas ni aisladas. Muchos enfrentan injerencias políticas en los nombramientos, retrasos en la ejecución de sus decisiones o campañas dirigidas a minar la confianza pública en ellos. En algunos casos se ha intentado incluso debilitar el control constitucional mediante restricciones presupuestarias o procesales. Esto, sin duda, erosiona el Estado de derecho.

La independencia judicial no es un privilegio de la magistratura, sino una salvaguarda para todos, una garantía de que los derechos se defienden sin miedo ni favoritismos. Precisa recursos adecuados, protección procesal y respeto institucional. Y protegerla es una responsabilidad permanente compartida por todos, han afirmado los Tribunales Constitucionales reunidos en Madrid.

La legitimidad de los Tribunales Constitucionales reside en el mandato constitucional, en el razonamiento basado en principios, la transparencia procesal y el valor de gobernar de acuerdo con la ley, también cuando las decisiones son políticamente inconvenientes.

Los participantes han subrayado también el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible. En este sentido, han destacado su capacidad para resolver asuntos relativos a daños medioambientales y para aplicar la justicia climática. La jurisdicción constitucional se compromete a defender marcos jurídicos que impidan daños ecológicos irreversibles y que confirmen las obligaciones del Estado para las generaciones futuras.

Asimismo, se ha defendido la importancia de preservar el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, porque sustenta la identidad y la resiliencia de los ciudadanos del futuro. Se deben aplicar mecanismos para proteger los bienes culturales, resolver litigios sobre el patrimonio y abordar prácticas culturales que entren en conflicto con los derechos humanos universales.

El VI Congreso Mundial también ha concluido que la conectividad digital, el acceso justo a la información y la gobernanza ética de las tecnologías emergentes son elementos vitales para el desarrollo humano. Para ello, es imperativo que los tribunales y cortes protejan a las personas contra los abusos de la vigilancia, la discriminación algorítmica y las violaciones de la privacidad de datos. El acceso equitativo a la infraestructura digital y a los sistemas de conocimiento son cuestiones por las que también tienen que velar.

Otro de los puntos aprobados por la Conferencia ha sido la necesidad de anticiparse a las violaciones de derechos humanos. No solo responder a ellas: los tribunales están llamados a establecer estándares jurídicos claros y a promover la concienciación, previniendo el abuso antes de que se produzca. Las sentencias crean marcos jurídicos que perduran más allá de ciclos electorales y programas políticos.

Finalmente, los participantes han reclamado una cultura del constitucionalismo en la que las decisiones judiciales se apliquen fielmente y la crítica judicial siga siendo constructiva. También ha apostado por la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo con las instituciones y la sociedad civil para reforzar la independencia. Y han mostrado su apoyo a los miembros de la Conferencia que se hallan bajo presión, a través de la solidaridad, las declaraciones públicas y el compromiso.

La vicepresidenta del TC de España, junto a la directora de la Comisión de Venecia, Simona Granata, también ha querido destacar el legado y aportación de las mujeres en el desarrollo de los derechos humanos, *“muchas veces invisibilizados”*. Y ha señalado que los retos planteados en la Conferencia han afectado y afectan a las mujeres de forma especialmente intensa, y por ello es necesario que participen en la toma de decisiones para resolverlos.

Montalbán ha defendido la contribución de las mujeres al mantenimiento de los ecosistemas y los recursos naturales del planeta. Por lo que ha reclamado aplicar una perspectiva de género en la conservación y gestión del territorio, el agua y la diversidad biológica. También ha puesto en valor su participación en la producción, conservación y transmisión en la diversidad cultural, patrimonio universal de la humanidad. Y ha apostado por seguir garantizando el acceso, promoción y liderazgo de las mujeres en los saberes formales y académicos, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y humanidades y las ciencias sociales y jurídicas.

La vicepresidenta ha concluido solicitando que se garantice la participación de las mujeres en la toma de decisiones y ha advertido de que la igualdad constituye en sí misma *“un precioso legado y su cuestionamiento, aplazamiento o pérdida impactará negativamente en el desarrollo de las democracias”*.

Madrid, 30 de octubre de 2025